Un orden para tu dinero

Contenido

Empieza aquí A. Ponerme al día B. Ahorrar con intención
C. Empezar a invertir Para cualquier ruta

Empieza aquí

Este material tiene fines educativos y de orientación general. No constituye asesoría financiera, de inversión, legal o fiscal personalizada. Los ejemplos son ficticios. Verifica los cálculos y las condiciones vigentes antes de tomar decisiones con tu dinero. Si usas IA, revisa sus respuestas, porque puede cometer errores.

Anota la fecha, el concepto y el monto de tu próximo pago. Puedes hacerlo en papel. Al lado, apunta cuánto dinero puedes usar hoy y cuándo entra el próximo cobro. Marca lo que ya venció. Si desconoces un monto o una fecha, escríbele «pendiente». Usa cero cuando hayas confirmado que no habrá ningún cobro o pago en ese renglón.

Un mes que cierra bien y una renta que vence antes

En este ejemplo ficticio hay $3,000 disponibles al arrancar el mes. La renta de $5,000 vence el día 4 y el cobro de $9,000 entra el día 10.

Día	Movimiento	Saldo previsto
1	Dinero disponible	$3,000
4	Renta −$5,000	−$2,000
10	Cobro +$9,000	$7,000
24	Otros gastos −$3,000	$4,000

El mes termina con $4,000 y el día 4 faltan $2,000. Esa es la primera fecha que toca resolver. Si el cobro y la renta caen en la

misma semana, el saldo al cierre de esa semana puede ocultar el faltante del día 4.

Extiende la lista a 90 días

Ordena los cobros y pagos por fecha. Resta cada pago del dinero disponible y suma cada cobro cuando entra. Marca la primera fecha en que el saldo quedaría por debajo de cero. Si falta un dato, marca desde qué fecha el saldo queda pendiente. Puedes llevar los totales semanales a «90 días» en la plantilla. Conserva la lista por fecha para revisar lo que pasa entre cobros.

Elige tu ruta

- **A. Ponerme al día.** Hay atrasos, deuda cara o una fecha o semana en la que no alcanza. Empieza por ubicar el primer faltante y revisar tus compromisos.
- **B. Ahorrar con intención.** Vas al corriente y tienes cubiertos tus pagos. Trabaja aquí si el colchón aún no llega a tres meses, el gasto sigue siendo provisional o todavía no hay excedente estable.
- **C. Empezar a invertir.** La ruta C requiere 90 días revisados sin faltantes de efectivo, ningún atraso ni deuda cara, al menos tres meses de colchón calculados con gasto registrado y un excedente mensual estable confirmado. El colchón es el dinero que apartaste para imprevistos.

Si algo queda pendiente, confirma el primer dato que falta antes de elegir C. Para el excedente, revisa si quedó dinero después de gastos y pagos en cada uno de los últimos tres meses y si el margen puede sostenerse. Revisa la tasa y el costo en el estado de cuenta. Un saldo de tarjeta que sigue generando intereses es un ejemplo de deuda cara. Si desconoces el costo, déjalo pendiente. Tres meses de colchón son el umbral de esta guía. Puedes apuntar a seis según la estabilidad de tus ingresos y quién dependa de ellos.

En «Mi perfil» puedes reunir el gasto, el colchón, las deudas y tus metas. La plantilla sugiere un punto de partida y tú eliges tu ruta.

Ruta A. Ponerme al día

Esta ruta es para cuando el dinero no alcanza o las deudas crecen aunque pagues. El objetivo no es salir de todo en un mes: es dejar de apagar fuegos y saber qué sigue.

1. Ubica la primera fecha que no alcanzas a cubrir

Anota la fecha, el concepto y el monto de tu próximo pago. Sigue con los próximos 90 días y marca por separado tres cosas.

1. **Gastos indispensables.** Lo necesario para sostenerte, como renta, comida, transporte y servicios básicos.
2. **Pagos de deuda que vencen.** Mínimos de tarjetas, mensualidades y pagos de promociones con su fecha límite.
3. **Atrasos.** Lo que ya venció. Anota desde cuándo y cuánto pide hoy la institución para ponerte al corriente.

Si el dinero no alcanza para todo, escribe la **primera fecha descubierta**, qué vence y cuánto falta. Revisa qué gastos indispensables debes preservar. Antes de llamar a la institución, ten a mano el saldo, el atraso, el pago requerido, la fecha límite, lo que sí puedes pagar y la fecha de tu siguiente cobro confirmado.

2. Atiende los faltantes antes de hacer abonos extra

- Usa el canal oficial de la institución. Pregunta por el importe para ponerte al corriente, las alternativas, el costo total y cómo quedaría registrado el acuerdo. Pide las condiciones por escrito y verifica con quién haces el pago.
- En una **reestructura** pueden cambiar el plazo, la mensualidad y el costo total. Una **quita** es un acuerdo para liquidar pagando menos. Puede quedar registrada en tu historial. Confirma por escrito si el pago liquida el adeudo o sólo lo reduce.
- Cuando hayas cubierto los indispensables, mínimos y mensualidades, y tengas un plan para los atrasos, puedes decidir dónde aplicar un abono extra. **Avalancha** prioriza la tasa más alta entre tasas comparables. **Bola de nieve** prioriza el saldo más pequeño.

Si estás considerando reunir varias deudas en un crédito, compara el costo total, la mensualidad y el plazo con lo que ya pagas.

Tarjetas. Copia el pago mínimo y la fecha límite del estado de cuenta. Si tienes compras a meses sin intereses o a tasa preferencial, registra también las mensualidades que vencen. Si usas el renglón «pago mínimo más compras a meses», cuenta ese total una sola vez. Pagar sólo el mínimo puede generar intereses sobre el resto del saldo. Banco de México.

3. Cobranza e historial

Horarios y quejas. Para los despachos de entidades financieras, REDECO indica días hábiles de 8:00 a 21:00, en el horario del domicilio. Para los de entidades comerciales, Profeco indica días hábiles de lunes a viernes, de 7:00 a 22:00, en el horario del lugar donde estés. Revisa quién otorgó el crédito en tu contrato. Puedes presentar una queja por cobranza financiera en REDECO. Para créditos comerciales, consulta cómo presentar una queja ante Profeco. Guarda la fecha, la hora, el teléfono y el nombre del despacho. Si recibes una notificación judicial, consulta a un abogado.

Historial crediticio. En él aparecen tus pagos y atrasos. Borrar un registro del historial no equivale a liquidar la deuda. Para créditos vencidos, los plazos por saldo de capital pendiente son de hasta 25 UDIS, 12 meses; más de 25 y hasta 500 UDIS, 24 meses; más de 500 y hasta 1,000 UDIS, 48 meses. En esos tres tramos, el cómputo parte del primer reporte como vencido o de la última actualización del registro, lo que ocurra primero. Para más de 1,000 UDIS, la regla general es de 72 meses desde el primer registro del incumplimiento ininterrumpido.

La eliminación tiene excepciones. Si lo adeudado a un mismo acreedor al incumplir alcanza 400,000 UDIS, o si hubo sentencia firme por un delito patrimonial intencional relacionado con el crédito y se reportó, no aplica la regla general. Un juicio pendiente acreditado puede aplazar la eliminación en periodos de seis meses. Las UDIS son unidades cuyo valor en pesos cambia. Consulta los plazos de CONDUSEF, los artículos 23 y 24 de la ley y la Circular 27/2008 de Banco de México.

Puedes pedir un Reporte de Crédito Especial gratuito cada 12 meses por los canales gratuitos de Buró de Crédito y Círculo de Crédito. Desconfía de quien te cobre por «limpiar» tu historial.

Antes de pedir un crédito por una app, busca a la institución que lo otorga en el SIPRES de CONDUSEF.

4. Si perdiste el empleo

- **Afore e IMSS.** El retiro por desempleo exige al menos 46 días sin empleo y no haberlo hecho en los últimos cinco años, entre otros requisitos. Reduce tus semanas cotizadas. Puedes recuperar semanas al reintegrar recursos. CONSAR.
- **Infonavit o Fonacot.** Si tienes un crédito, pregunta directamente por requisitos y costos de los apoyos antes de cambiar tus pagos. Infonavit · Fonacot.

5. Cuándo empezar el colchón

Empieza el primer escalón de la ruta B cuando tengas cubiertos tus gastos y pagos, el calendario de 90 días no muestre faltantes y los atrasos estén resueltos. Si todavía tienes deuda cara, dale seguimiento en la ruta A.

Ruta B. Ahorrar con intención

Si tus pagos están cubiertos, esta ruta te ayuda a preparar los imprevistos y apartar para tus metas.

1. Conoce tu gasto real

Para saber cuánto ahorrar necesitas saber cuánto gastas. Si no lo sabes, empieza con una cifra provisional honesta y corrígela después de registrar tres meses. Una cifra provisional sirve más que un promedio inventado.

No hace falta anotar cada café. Bastan siete categorías: vivienda, comida, transporte, servicios, salud, deudas y lo demás. La hoja «Gasto real» de la plantilla las suma por ti.

2. Apártalo primero, no al final

Si tus próximos pagos están cubiertos, elige cuánto apartar y en qué fecha. Puedes programar la transferencia en un día de cobro y revisar el importe cuando cambie tu ingreso.

Empieza con una cantidad que no te duela. Subirla después es fácil; recuperar el hábito después de abandonarlo, no.

3. Construye un colchón por escalones

Un **colchón** es dinero apartado solo para imprevistos. No se usa para gastos normales ni se invierte.

Empieza por el primer escalón.

1. Una semana de gasto.
2. Un mes.
3. Tres meses.

Considera seis meses como meta si tu ingreso es irregular, si alguien depende de él o si no tienes seguro médico.

¿Dónde guardarlo? En un lugar del que puedas sacar el dinero el mismo día y que no suba y baje con el mercado. El IPAB protege determinados depósitos bancarios hasta 400,000 UDIS por persona y por banco.

4. Ponle fecha a lo que ya sabes que viene

Muchos «imprevistos» no lo son: el seguro del coche, el predial, las inscripciones, el regalo de diciembre, el servicio del coche. Haz una lista de esos gastos grandes del año, con su monto y su mes.

Para cada uno: **monto ÷ meses que faltan = lo que apartas cada mes.** Así, cuando llega, ya está pagado y el colchón sigue intacto. La hoja «Mi plan» de la plantilla te ayuda a llevarlo.

Haz lo mismo con tus metas: un viaje, un enganche, un equipo de trabajo. Una meta sin monto ni fecha es un deseo.

5. Cuidado con los meses sin intereses

Los meses sin intereses son deuda con calendario. No cobran interés, pero comprometen tu ingreso de los próximos meses. Antes de usarlos, anota la mensualidad junto a tus pagos de los próximos 90 días. Si la mensualidad deja una fecha o semana sin cubrir, revisa el plan antes de asumir el compromiso.

Si esperas un ingreso extraordinario, decide qué parte irá a tus metas antes de recibirlo.

6. Cuándo pasar a la ruta C

La ruta C requiere 90 días revisados sin faltantes de efectivo, ningún atraso ni deuda cara, al menos tres meses de colchón calculados con gasto registrado y un excedente mensual estable confirmado. Si falta confirmar algo, vuelve a ese dato. Considera un colchón mayor, por ejemplo de seis meses, si tu ingreso es irregular o alguien depende de él. Sigue apartando el dinero que ya tiene fecha de uso.

Ruta C. Empezar a invertir

La ruta C requiere 90 días revisados sin faltantes de efectivo, ningún atraso ni deuda cara, al menos tres meses de colchón calculados con gasto registrado y un excedente mensual estable confirmado. Si te falta confirmar algo, revisa ese dato antes de avanzar. Una vez que tengas ese margen, empieza por separar el dinero según cuándo lo vas a necesitar.

La regla que ordena todo: **el instrumento se elige al final, no al principio.** Casi todo el mundo empieza preguntando «¿en qué invierto?». Es la última pregunta, no la primera.

1. Parte tu dinero por fecha, no por producto

No preguntes «¿cuánto riesgo aguanto?». Pregunta: **¿en qué año voy a necesitar cada peso?** Parte tu dinero en tres montones:

Montón	Para qué	Cuándo lo usas
Lo que uso	Gasto diario, colchón y gastos que ya sabes que vienen	Hasta 2 años
Lo que cuido	Dinero que no vas a tocar pronto pero no quieres ver caer	Más de 2 y menos de 5 años
Lo que crece	Dinero que podrías no tocar en cinco años o más	5 años o más

El primer montón no va a mercado. Nunca. Existe para que nunca tengas que vender en el peor momento. Ojo: «no va a mercado» no quiere decir «debajo del colchón». Puede estar en un instrumento de disponibilidad diaria; el criterio no es el rendimiento, es poder sacarlo hoy sin castigo.

Si vas a retirar de este dinero cada mes para complementar una pensión o sustituir un ingreso, tu problema es otro: cuánto puedes sacar al año sin agotarlo. Eso se ve con un profesional.

Terminaste cuando tienes tres cifras en pesos escritas y suman tu total. La hoja «Mi plan» de la plantilla las acomoda.

2. Pon el piso antes que el techo

Antes de invertir un peso, el montón de «lo que uso» tiene que estar completo: tu colchón (ruta B) y lo que ya sabes que vas a gastar en los próximos dos años.

Si no está completo, tu decisión de esta semana ya está tomada: completarlo. Es el paso más aburrido y el que más gente se salta, y saltárselo es lo que convierte una caída normal del mercado en una pérdida real.

3. Di tu pérdida máxima en pesos, no en porcentaje

«Aguanto una caída del 20 %» no significa nada. Nadie sabe qué se siente un 20 %.

Haz la cuenta: **si mañana este monto valiera 20 % menos, ¿cuántos pesos serían?** Escribe la cifra y contesta con honestidad: ¿venderías? Si la respuesta es sí, estás poniendo demasiado. Baja la cantidad hasta que esa cifra no te quite el sueño.

Empieza más chico de lo que crees que aguantas. No mejora tu rendimiento. Mejora la probabilidad de que sigas invertido dentro de tres años, que es lo que sí determina el resultado.

4. Ahora sí, el instrumento. Y el criterio es el costo total

Compara el costo del sistema completo, no la comisión que anuncian: lo que cobra el fondo, lo que cobra quien te lo vende, custodia, IVA, la diferencia entre precio de compra y de venta, el cambio de moneda si aplica y lo que cuesta sacar el dinero.

Tres advertencias:

- **«Sin comisiones» casi siempre se refiere a la plataforma**, no al producto. Pregunta qué cobra lo que hay abajo.
- **«Fondo pasivo» no significa «fondo barato».** Hay fondos pasivos caros.
- **Que algo cotice en pesos no quiere decir que no tengas riesgo de dólar.** Son tres cosas distintas: en qué moneda lo compras, en qué moneda lo ves y a qué economía estás expuesto.

Si quien te vende no te puede decir un costo, no lo anotes como cero: anótalo como desconocido. Eso ya dice algo del vendedor.

Terminaste cuando puedes explicar en una frase por qué compraste cada cosa. Si no puedes, no lo compres.

Lo que no debes hacer

1. **No inviertas dinero con fecha de uso cercana.**
2. **No metas todo de una vez si es tu primera vez.** No por el precio: por tu cabeza.
3. **No cambies el plan por una noticia.** Si una noticia cambia tu plan, el problema era el plan.
4. **No revises la cuenta todos los días.** Una vez al mes mientras aprendes; después, menos.
5. **No compres nada que no puedas explicar**, ni por recomendación de alguien que gana comisión si lo compras.

Cuándo buscar a un profesional

Si vas a depender de este dinero para vivir en menos de cinco años, si es una parte grande de todo lo que tienes o si hay algo legal de por medio (herencia, sucesión, un bien a repartir), necesitas un asesor con licencia, no una guía. Para lo fiscal, tu contador.

Qué hacer esta semana

Una sola cosa, y no requiere abrir ninguna cuenta: **escribe tus tres montones con cantidades en pesos y, al lado de cada uno, el año en que crees que lo vas a necesitar.**

Para cualquier ruta

Escribe tus reglas

- Reviso mis pagos una vez por semana, el mismo día.
- Aparto el dinero para los pagos que ya tienen fecha.
- Antes de tomar un crédito, anoto para qué es y de qué cobro saldrá cada pago.

Empieza en papel o en tu plantilla local

Anota la fecha, el concepto y el monto de tu próximo pago. Puedes resolver todo el ejercicio en papel o guardar la plantilla en tu equipo. Si usas una IA, pega las instrucciones del kit y comparte sólo los importes, fechas y alias que necesites para ese paso. Guarda fuera del chat los estados de cuenta completos, números de cuenta o tarjeta, contraseñas, CURP, RFC y otros datos que te identifiquen. Revisa las tablas y las sumas antes de decidir.

Cuándo pedir ayuda

Para una aclaración con una financiera, llama a CONDUSEF al 55 5340 0999 o consulta su ventanilla digital. Para un problema con el crédito otorgado por un comercio, acude a Profeco. Si hay una demanda, habla con un abogado. Si vas a depender pronto del dinero que piensas invertir, consulta a un asesor financiero autorizado. Para impuestos, consulta a tu contador.

Este material tiene fines educativos y de orientación general. No constituye asesoría financiera, de inversión, legal o fiscal personalizada. Los ejemplos son ficticios. Verifica los cálculos y las condiciones vigentes antes de tomar decisiones con tu dinero. Si usas IA, revisa sus respuestas, porque puede cometer errores.

Fuentes oficiales consultadas el 15 de noviembre de 2026.

- Banco de México sobre tarjetas.
- CONDUSEF sobre cobranza y Profeco sobre cobranza.
- Acuerdo de Profeco en el Diario Oficial.
- CONDUSEF sobre historial, Ley de Sociedades de Información Crediticia y Circular 27/2008.